



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX, (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

RES. H. N° 1381/16

Expte. N° 4802/16

VISTO:

La nota N° 2004-16, mediante la cual las licenciadas Natalia Saavedra y Daniela Nava Le Favi proponen el dictado del curso de Posgrado *"Policías y "barras bravas" en un abordaje socio-antropológico de las violencias. Género, cuerpos y construcción de legitimidad"* a cargo del Dr. José Garriga Zucal; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se enmarca en los lineamientos de las reglamentaciones vigentes en materia de posgrado y se realizará en el segundo cuatrimestre del año en curso;

Que la propuesta cuenta con el aval de los proyectos CIUNSa N° 1999 "Representaciones Sociales, Identidades y Territorios en el Cambio del Paradigma Comunicacional" dirigido por la Dra. Alejandra Cebrelli y N° 2228 "Comunicación Popular y Alternativa en contexto de frontera. Parte 2. Mapeo de actores y experiencias en sectores populares de Salta", dirigido por el Dr. Ramón Burgos;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado, quien solicita la incorporación de un docente estable de la Facultad para asumir las tareas de coordinación en conjunto con las presentantes, pedido que fue atendido de manera satisfactoria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 424/16 aconseja aprobar el dictado del curso a cargo del Dr. José Garriga Zucal y designar a las coordinadoras de la actividad Dra. Alejandra Cebrelli y las licenciadas Saavedra y Nava Le Favi;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 06/09/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado del curso de Posgrado *"Policías y "barras bravas" en un abordaje socio-antropológico de las violencias. Género, cuerpos y construcción de legitimidad"* a cargo del Dr. José Antonio Garriga Zucal que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° **1381/16**

- 1) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo al programa que obra en el expediente.
- 2) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2.016
- 3) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra Cebrelli como Coordinadora Académica y a las licenciadas Natalia Saavedra y Daniela Nava Le Favi como Coordinadoras Académicas del curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO a pagar
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la U.N.Sa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la unas	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Res. H. N° 235/15, el pago de honorarios al docente Dr. José Antonio Garriga Zucal, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa de Posgrado, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.

ser/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa